Entre y dias del mes de diciembre de mil y setecientos y quatro al despacho
tarron acabildo en el los Sres. Lcdo. D. Joseph Regulez Villafante Alcalde
mayor. D. Joseph Sar. de Ayala regr. D. Fran.co Montenegro. D. Luis Perez Ofr.
Alemeida D. Luis de Torres D. Fran.co Argosto D. Luis de Olivera D. Fran.co
Garcia Argosto. Lcdo. y juntos acordaron lo siguiente

Estando en esta Ciudad Joseph Franco Portero de Sala certifico haverse
dado para el abrir de los Cor.es Reales que en tp.o dido se han
de Leandro Argosto Dijo que en virtud de la carta de la Reina Zacuerdo que se
dada estando Para la obra de la casa de la polvora
hecho. Para que se le Antte. Juan de Rigueiro Ministro de la Artillería Con
mimo sobre Pasaje Papel a los Sres. Comiss.os de Estado
notricia de Estar Concluyda la casa de la polvora Para que quando
gustasen de Prefijar Dia para el Reconocim.to de la Pólvora
al Reconocim.to della, lo executaron, y Con. Comiss.os de Estado y dependencias
quarta al Estado Cabildo y Cuerda que los Cor.es Comisarios de Estado con
Leandro Argosto y habiendo visto el citado papel de los Comisarios
tros de la Artt.a en que dizen se hallan sin ordenanzas de Ms. y ni de Ms.
Marques de Legarez Capn. Gen.l de la Artt.a de España Para acreditar
Reconocim.to que se pretende Palacio que luego que la tengan visto
pronto de executar lo, Acuerda que los Cor.es Comisarios de Estado con
asistencia de los Maestros Ultimamente nombrados y que se declaren
lla Por los maestros Ultimamente Concluyda la obra
bajo de juramento. Dixo perfectamente Concluyda la obra
quinta con diez de Ma. ultimos reparos que se han hecho y se ha
retraiga a Palacio. Como tambien las ordenanzas de Ms. y que se
blan en esta Razon habiendo preparado el efecto. el Archibo con
asistencia de los dos Caballeros Comisarios y se retraiga para
el primer Cabildo ad.o que se debe Zparcella de Estado.

Entrega de la Polvora

Polvora